



## **PROTOCOLO N°68 ADMISIÓN**

### **Objetivo**

Garantizar un proceso transparente, inclusivo y equitativo para la admisión de estudiantes, respetando las normativas del Ministerio de Educación de Chile.

### **Alcance**

Este protocolo aplica a todos los niveles educativos ofrecidos por la escuela, desde educación prebásica hasta enseñanza media.

### **Requisitos de Postulación**

- Certificado de nacimiento del estudiante.
- Informe de notas parciales del año en curso.
- Certificado oficial de promoción de los dos años anteriores (si aplica).
- Informe de personalidad (para niveles de educación básica y media).
- Documentación adicional requerida por el Sistema de Admisión Escolar (SAE).

### **Etapas del Proceso**

- 1. Difusión del Proceso de Admisión:**
  - Publicación de información en medios locales, página web de la escuela y redes sociales.
  - Reuniones informativas para apoderados.
- 2. Postulación:**
  - Los apoderados deben realizar la postulación a través del Sistema de Admisión Escolar en línea ([SAE](#)).
  - Ingreso de datos personales y académicos del estudiante.
- 3. Asignación de Cupos:**
  - La asignación se realiza de manera aleatoria y transparente, respetando las prioridades establecidas por el SAE.
- 4. Resultados y Listas de Espera:**
  - Publicación de resultados en la plataforma SAE.
  - Activación de listas de espera en caso de vacantes disponibles.

**5. Formalización de Matrícula:**

- o Los apoderados deben confirmar la matrícula en las fechas establecidas.
  
- o Firma de compromisos y entrega de documentación adicional.

**Principios Fundamentales**

- Inclusión: No se realizarán exámenes de admisión ni entrevistas discriminatorias.
  
- Transparencia: El proceso será público y accesible para todas las familias interesadas.
  
- Equidad: Se garantizará el respeto a la dignidad de los estudiantes y sus familias.

**Contacto**

Para consultas, los apoderados pueden comunicarse con la escuela a través de su página web o correo electrónico oficial.